

INFORME DE PRESIDENTE DE APASOPP A LA ASAMBLEA GENERAL DE
DELEGADOS LLEVADA A CABO EL 28 DE FEBRERO DEL 2.020.

El Presidente y el Comité Ejecutivo dejan a consideración de la Asamblea General de Delegados un informe resumen extraído de las principales actividades que se realizaron a favor de nuestros afiliados y sus familias desde ENERO A DICIEMBRE del 2.019. De igual manera resaltaremos algunas labores que se emprendieron sin que hayan concluido pero que a nuestra manera de ver es necesario continuarlas en este año.

Los once directivos estamos en condiciones de aclarar cualquier información que haya sido omitida en este informe y que sea de relevancia para cualquier comité, delegado o afiliado.

1. AFILIACIONES:

Hemos continuado las afiliaciones a APASOPP y desde el mes de Enero a Diciembre del 2.019 afiliamos a 17 personas, por lo tanto contamos con 2.217 afiliados.

Teniendo en cuenta lo ordenado por el Plénum de Juntas Directivas llevado a cabo el 24 de AGOSTO del 2018 se acordó que para los nuevos socios se les cobre una cuota de afiliación de \$ 300.000.00 para el año 2.019 y por ésta labor se han recaudado \$ 3.000.000 que corresponde a 10 afiliaciones.

2. DESAFILIACIONES:

De Enero a Diciembre del 2.019 se han 27 retirado por diferentes conceptos afiliados a los cuales se les ha cancelado oportunamente el dinero que tenían en el fondo del ahorro.

3. FALLECIMIENTOS:

Desafortunadamente en el transcurso del año 2019 han fallecido compañeros afiliados a APASOPP y esposos (as) y/o Compañeros (as) por éste concepto hemos cancelado la suma de \$ 36.029.613 que corresponden a 80 compañeros, para ellos paz en su tumba y nuevamente nuestras condolencias a sus familias.

4. AUXILIOS DE SOLIDARIDAD:

APASOPP entregó durante el año 2019 auxilios de solidaridad por valor de \$ 30.355.000 como son auxilios de transporte, Salud y que corresponden a 406 afiliados.

5. ATENCION A LA SALUD POR PARTE DE LAS EPS

Nuestros socios para su atención en salud se encuentran afiliados a MEDIMÁS y a la NUEVA EPS Empresas de la que el estado es socio con un porcentaje mínimo. Estas EPS están en la obligación de atender nuestra salud ya que a ellas por la derecha se les giran los aportes correspondientes.

La comisión en salud la integra un representante del Comité Sectorial de Sogamoso y dos representantes del Comité Ejecutivo a cargo del señor JAIME ACEVEDO SOTO Y MARIO CAYACHOA CUADROS las asesorías a nuestros socios son permanentes, a la oficina llegan las solicitudes verbales Y allí se hacen las gestiones necesarias para resolver el inconveniente que se le presente al afiliado o a su familia.

Las gestiones que hacen nuestros representantes encargados de la salud son entre otras el acompañamiento al reclamante ante la gerencia de la EPS donde esté afiliado, derechos de petición por escrito, y en último caso acciones de tutela, e incidencias de desacato para las cuales la asociación paga el 100% de lo que cobre el abogado por la elaboración de las mismas.

Con éstas medidas hemos solucionado los problemas relacionados con la salud para nuestros afiliados y sus familias que han acudido a la Asociación.

6. CONTRATOS POR SALUD

6.1. CON DOS MEDICOS ESPECIALISTAS:

La Asociación hizo contrato con la Doctora FÁTIMA HERNANDEZ Médico cirujano especialista en Terapia integrativa y medicina alternativa.

El afiliado a APASOPP o su ESPOSA(A) Y/O COMPAÑERO(A) paga únicamente el 50% del valor de la consulta con estos especialistas.

De igual manera el comité ejecutivo hizo contrato con el Doctor JESÚS CARVAJAL Médico Naturapata especialista en medicina Ortomolecular para el cual APASOPP subsidia el 50% de lo que vale el examen y la consulta para el afiliado a APASOPP o su ESPOSA(A)Y/O COMPAÑERO(A).

7. DEPARTAMENTOS:

APASOPP trabajó durante este período con los cuatro departamentos aprobados por la Asamblea General de Delegados llevada a cabo el 19 de marzo de 2005 en los cuales se les asignó las secretarías a los Miembros del comité ejecutivo.

Se hicieron diferentes actividades, unas de mayor trascendencia que otras para beneficio de nuestros afiliados y sus familias.

7.1 DEPARTAMENTO JURIDICO:

Este departamento ha funcionado para todos los procesos civiles relacionados con la salud con el Doctor JORGE ENRIQUE CARDENAS. De éste departamento está encargado el señor Gersán Estupiñán.

7.2 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLITICOS

En éste departamento no hemos obtenido servicios o donaciones por que no ha sido posible el compromiso directo con los candidatos legalmente elegidos a pesar de que los afiliados a APASOPP les hemos brindado el respaldo para que estén ocupando hoy las curules.

Recomendamos que éste departamento siga impulsando o respaldando candidatos hijos de pensionados a los diferentes cuerpos colegiados. El responsable en éste departamento es el compañero JAIME ACEVEDO SOTO.

7.3. DEPARTAMENTO ASUNTOS EMPRESARIALES

En el año 2.019 seguimos impulsando la COOPERATIVA MULTIACTIVA denominada COMDEAPASOP ésta tiene un radio de acción en toda la república de Colombia y se podrán asociar todas las personas que deseen hacerlo siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en los Estatutos.

Esta Cooperativa me parece que es una de las acciones más importantes que ha hecho APASOPP en toda su existencia y que le está prestando muchos servicios a todas las clases populares y de manera especial a las personas que quieran emprender un negocio o una microempresa.

En la actualidad la Cooperativa cuenta con 510 asociados. En su mayoría hijos o familiares de pensionados.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.019 se han otorgado varios créditos en la mayoría sin intereses de acuerdo a la reglamentación estipulada en los estatutos.

a. FONDO PENSIONAL:

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.019 se otorgaron 187 préstamos por un valor de \$ 303.536.000 por el sistema de libranza con ACERIAS.

Teniendo en cuenta que COLPENSIONES Y FOPEP no nos habían otorgado el código para libranzas se han hecho créditos para pago por ventanilla y se otorgaron 124 créditos por un valor de \$ 110.646.000.

Para poder cumplir con éstos créditos hemos solicitado a nuestros afiliados préstamos y en la actualidad, debemos la suma de \$1.618.516.872 pagándoles un interés del 12% anual y con los cuales suplimos todas las solicitudes que teníamos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Este fondo solucionó de una forma inmediata muchos de los problemas que tenían nuestros afiliados, por lo tanto recomendamos que se deba seguir sosteniendo el capital con recursos propios del 0.5% y externos si es necesario.

b. CREDITOS HASTA \$100.000.000 MILLONES

Se continúan haciendo créditos al pensionado o a su familia hasta por un monto máximo de \$100.000.000 respaldados por una hipoteca para el afiliado que desee hacer algún negocio y de ésta manera resolver el empleo de la familia. Y en el año 2.019 se hicieron 106 créditos por un valor de \$ 3.425.035.126.

c. SPA BELLEZA SALUD Y VIDA

Esta empresa se encuentra arrendada a los señores DAPHNE ESCOBAR VIASUS con un canon de \$ 900.000 mensual.

Estamos esperando la respuesta de todos los socios para tomar las decisiones que haya Necesidad para liquidación de ésta empresa.

d. INSUAECOL

En el año 2.019 se vendieron las acciones que tenía APASOPP en INSUAECOL y por lo tanto se resolvieron todos los inconvenientes que se tenían en ésta empresa, el dinero que se obtuvo por la venta de las acciones se pasó al fondo de préstamos.

e. CASA DE LA TERCERA EDAD

Se vendió el lote de terreno y se liquidó la Empresa devolviéndole a cada uno de los socios las partes que habían invertido y las utilidades; en lo que respecta a las acciones que tenía APASOPP se invirtió el dinero en el fondo de préstamos.

f. CLUB APASOPP

Esta empresa ha venido funcionando para prestarle los servicios de recreación al afiliado y su familia. Con el arriendo que pagan se han cancelado los servicios públicos, se ha mantenido ésta empresa y ha arrojado unas utilidades que se han invertido en la misma sede.

El comité Ejecutivo deja a consideración la Resolución NO 03 de febrero 28 de 2.020, con la aprobación de ésta esperamos hacer un mejor uso de los recursos económicos para beneficio de nuestros afiliados.

g. SEGUROS PARA PRÉSTAMOS

Se ha seguido manteniendo los seguros de los préstamos excepto los relacionados con hipoteca

y los cuales nos han servido para cubrir el saldo de la deuda que queda debiendo un asociado cuando fallece.

Ésta Empresa se ha sostenido arrojando utilidad para beneficio de la Asociación y sus afiliados.

En el año 2.019 recibimos la suma de \$ 14.115.440 y pagamos \$ 1.924.902 por concepto de seguro por fallecimientos quedando una utilidad de \$ 12.190.538.00

8. DEPARTAMENTO DE RECREACION

Se le dió ésta responsabilidad para impulsar los viajes y toures a los comités.

8.1. PASEOS AL C.R.T

Teniendo en cuenta que según la reforma de nuestros estatutos se destina un 40% para que cada comité haga sus toures al C.R.T. para el año 2.019 se giró la suma de \$ 6.489.528.00.

No han salido a recreación 12 comités para el cual se les acumula el dinero correspondiente al 2.019 para que sea gastado en el 2.020 de conformidad con los estatutos.

8.2. CENTRO RECREACIONAL EL TRIUNFO:

Esta empresa tiene como finalidad darles recreación sana a nuestros afiliados y a los socios del Centro de Recreación y sus familias cumpliendo con el mandato de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de dicha empresa.

Hemos tenido inconvenientes por el funcionamiento de ésta empresa debido a que hay baja ocupación y por lo tanto es una empresa que da una rentabilidad mínima.

A partir del 01 de febrero de 2.019 y hasta el 01 de febrero del 2.029 se arrendó a la empresa **ACTIVA INC.S.A.S.** como Gerente a la Señora **FANNY YOHANA BARAJAS CACERES**, por un valor de \$8.254.400 mensuales para el primer año y para los años subsiguientes mas el incremento del IPC.

Con ésta empresa que tiene como finalidad legalizar un hotel de tres estrellas y ponerlo al servicio de toda la comunidad, tenemos las siguientes oportunidades:

- a. Que personas que saben del negocio de hotelería y turismo nos acrediten el hotel para que a futuro sea un magnifico negocio.
- b. Que podamos invertir en los primeros seis años recursos que necesita el hotel y que las inversiones se hacen con las utilidades que deja por el arrendamiento y por recursos que pone el arrendatario.
- c. Que durante éstos diez años no tengamos preocupaciones por la baja ocupación y la baja rentabilidad que da el C.R.T entre otros.
- d. Que las acciones que tiene emitidas el CRT obtengan un mayor valor y que sean rentable para el poseedor de las mismas.
- e. El comité Ejecutivo deja a consideración de la Asamblea la resolución NO 03 del 28 de febrero del año en curso donde se obtendrán soluciones y beneficios para la Asociación hacia futuro.
- f. Los encargados de éste departamento son los compañeros BLANCA BARRERA, JAIME ACEVEDO SOTO Y GERSÁN ESTUPIÑÁN, ALVARO LLANOS NIÑO Y DIÓGENES CÁRDENAS VERDUGO.

9. DECISIONES PARA INVERTIR LAS UTILIDADES QUE NOS ARROJARAN LAS EMPRESAS EN EL AÑO 2.020.

9.1. Teniendo en cuenta las necesidades de nuestros afiliados y sus familias hemos visto la necesidad de crear una SAS con destino a prestar dinero con un interés más bajo que en los bancos y menos requisitos.

9.2. Para el desarrollo de ésta empresa la Asamblea acordó la Resolución NO 04 del 28 de Febrero del año en curso donde está reglamentado los requisitos y el funcionamiento de la SAS.

9.3. El comité Ejecutivo después de haber contratado un estudio de viabilidad le dio el visto bueno para la creación de la empresa la cual esperamos que entre a operar en el menor tiempo posible para beneficio de todos nuestros afiliados y sus familias:

9.4. los encargados de ésta Empresa serán GERSÁN ESTUPIÑÁN, ALVARO LLANOS, DIÓGENES CÁRDENAS, BLANCA BARRERA, SEGUNDO SERGIO MESA Y BENITO VEGA.

10. COMO SE INVIRTIERON LAS UTILIDADES QUE ARROJARON LAS EMPRESAS EN EL AÑO 2.019.

10.1. Se entregó un bono navideño a todos los afiliados a partir del mes de JUNIO y los que no han cobrado pueden hacerlo una vez al mes en las oficinas de APASOPP ubicadas en la ciudad de Sogamoso según fechas establecidas, Para esto se hizo una inversión de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000.00) aproximadamente.

Para los afiliados que no han cobrado el bono correspondiente al 2.016 se hizo una apropiación de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.00) para que lo administrara la Cooperativa COMDEAPASOP y ésta entidad seguirá pagando con el lleno de los requisitos a los afiliados que no han podido cobrar.

Lo correspondiente al bono 2.017-2018-2019 lo continúa pagando la Señora BLANCA BARRERA una vez al mes a quien no haya cobrado y con el lleno de los requisitos acordados por el comité ejecutivo.

10.2. Se hizo en el año 2.019 una fiesta de integración a fin de año de los cuales participaron 750 afiliados con acompañante aproximadamente 1500 y APASOPP gastó \$ 35.723.375

11. TAREAS PARA QUE SE DESARROLLEN A PARTIR DEL 2.020

11.1. Es necesario respaldar o impulsar todas las microempresas que existen y las que va a crear la Cooperativa COMDEAPASOP lo cual arrojará beneficios para todos los socios y sus familias.

11.2 Es necesario que los afiliados a APASOPP se afilien a la Cooperativa COMDEAPASOP con la finalidad de poder

obtener las experiencias en diferentes campos que nos pueden aportar nuestros pensionados.

11.3. El Plénum de Juntas Directivas de APASOPP llevado a cabo el 24 de Agosto del 2.018 acordó un plan de trabajo para los próximos 5 años que va a beneficiar considerablemente a todos nuestros afiliados y por lo tanto necesitamos el aporte de los comités y delegados que conforman la Asamblea Nacional.

Debido a éstas recomendaciones que implementó el comité ejecutivo por mandato del plenario para el año 2.020 vamos a obtener unos recursos económicos superiores a los que tuvimos en el año 2019, y que es a la Asamblea que le corresponde definir que vamos a hacer para beneficiar a todos nuestros afiliados y con la posibilidad de que éstas utilidades vayan creciendo anualmente con el cual se le podrá otorgar mejores servicios o una prima cada vez mayor a nuestros afiliados.

11.4. Los excedentes que se tengan en el 2.020 le proponemos a la Asamblea se inviertan de la siguiente forma:

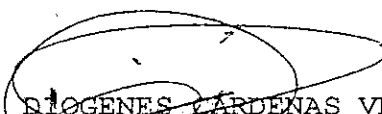
- a. Recreación en el triunfo para cada afiliado y su familia otorgándoles un aporte.
- b. Teniendo en cuenta los inconvenientes que tienen todos los pensionados y sus familias hemos visto la necesidad de hacer un ahorro voluntario en APASOPP con la finalidad que cuando exista un problema de salud del afiliado, esposo(a) o compañero(a) se puedan utilizar éstos recursos de una forma inmediata para salvar la vida del paciente, para el cual APASOPP hace una apropiación económica mensualmente.
- c. A los afiliados que por fuerza mayor no puedan participar en éste tipo de recreación y el ahorro voluntario el Comité Ejecutivo queda facultado para otorgar el auxilio que vea conveniente cumpliendo todos los requisitos que exija la DIAN.
- d. Se organizará una fiesta para todos los afiliados en el año 2.020 donde se hace una apropiación de \$40.000.000.

Los comités que no puedan participar en dicho evento se les otorgará un auxilio para que hagan

la fiesta a sus afiliados en el respectivo Municipio en la fecha que estimen conveniente.

- e. Los excedentes que sobren serán invertidos en lo que vea el Comité Ejecutivo que es mejor para todos nuestros afiliados y por lo tanto la Asamblea le dará plenas facultades para que haga lo pertinente.

Atentamente,


~~BIOGENES CÁRDENAS VERDUGO~~
~~Presidente Comité Ejecutivo APASOPP~~